ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UOC – DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

A: Potí Servicio Integral de Limpieza, de Alberto Palumbo
Padre Cardozo N° 469 c/ España
Teléfono: 215.061 – 202.664 – 202.668
info@poti.com.py
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 6181/2014 – "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA ANDE, UBICADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS, AD REFERENDÚM DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2015 Y 2016, RESPECTIVAMENTE".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1070/2014 - Ítems: 28, 29, 30, 31, 32, 33, 40, 43, 44 y 45.

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1.

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la modificación de la Vigencia del Contrato, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha.....25 MAR. 2015.....

Una vez firmado este Convenio Modificatorio N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este Convenio Modificatorio N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato Nº 6181/2014 de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1070/2014 firmado entre ANDE y la firma Potí Servicio Integral de Limpieza, de Alberto Palumbo, en fecha 2 de Enero de 2015, para Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País, Ad Referéndum de la aprobación de los Presupuestos correspondientes a los años 2015 y 2016, respectivamente".

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, consiste en modificar la vigencia del Contrato, debiendo quedar de la siguiente manera:

Punto 5. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del Contrato será a partir del 2 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

CLAUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

Potí Servicio Integral de Limpieza
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal

Jorge Miguel Palumbo Chamorro
C.I. N° 1.604.299
Potí Servicio Integral de Limpieza, de Alberto Palumbo
RUC N° 295953-4

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos